



MANUAL DE USUARIO
IMMEX – REGISTRO AMPLIACIÓN SERVICIOS

Versión: 1.0.0
Fecha de Publicación: 09 de julio de 2012





Sumario

Propósito

El propósito del manual es proporcionar información del sistema al usuario final, sobre los procesos y elementos que componen el módulo 008 IMMEX - Ampliación Servicio.

Las audiencias para este documento son:

Audiencia	Propósito
Persona Moral	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar o asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio.
Capturista Privado	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además asociar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio, sin la posibilidad de firmar la solicitud.
Capturista Gubernamental	Permitir al Solicitante ingresar datos y requisitos necesarios, además anexar los documentos obligatorios para iniciar el trámite de una ampliación IMMEX modalidad Ampliación Servicio.










Manual de Usuario

Contenido



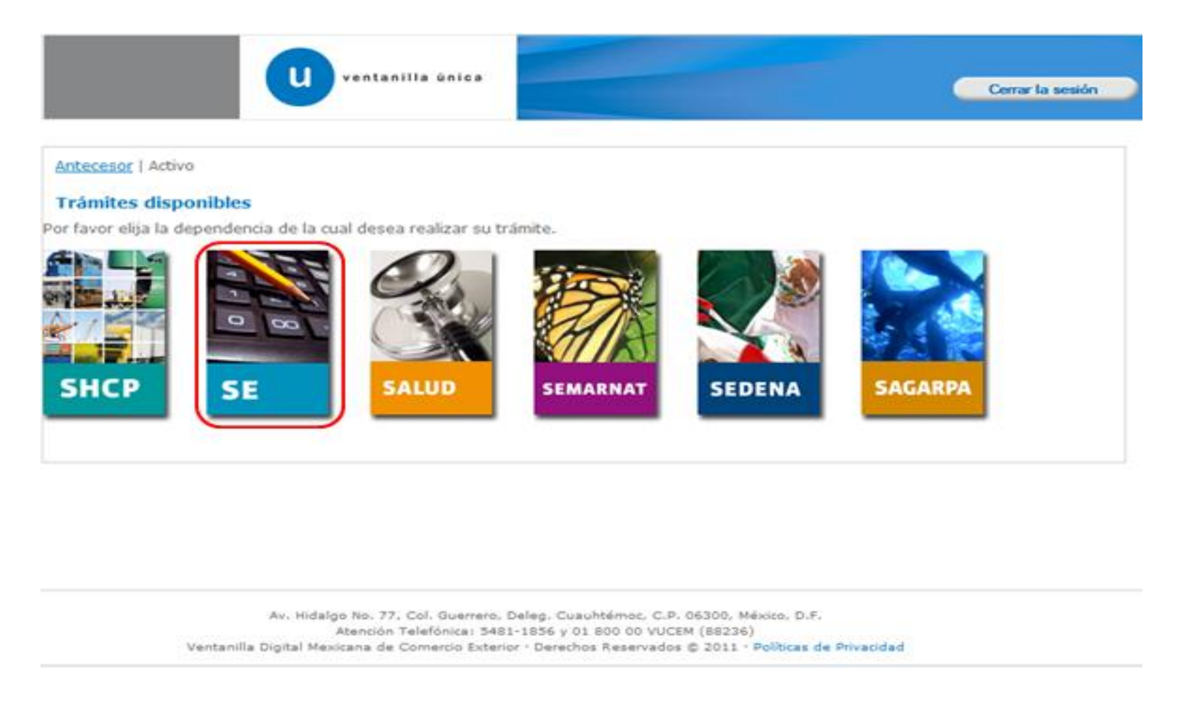




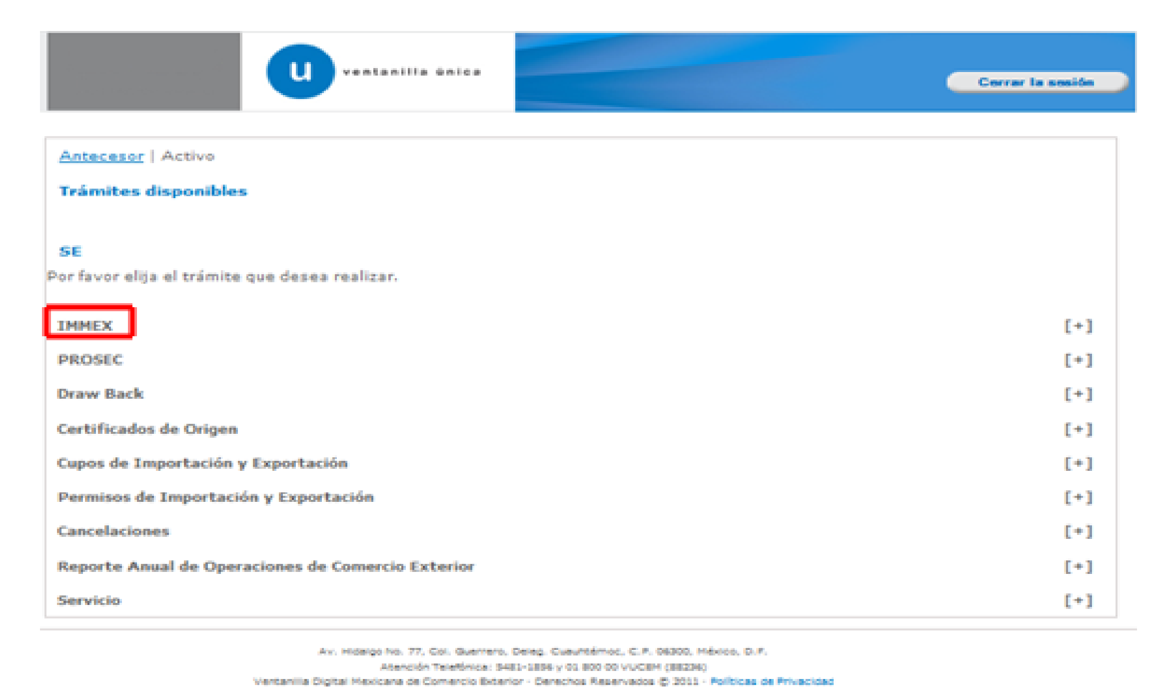


REGISTRO AMPLIACIÓN – SERVICIOS

Una vez que el usuario ha ingresado al sistema, deberá seleccionar el menú **Trámites** y la pantalla desplegará los íconos de las diversas dependencias que forman parte de la Ventanilla Única. En este caso el usuario deberá seleccionar el ícono que corresponde a la **Secretaría de Economía (SE)**.



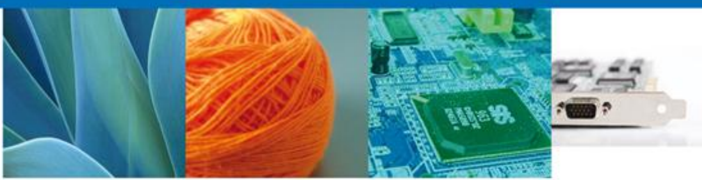
La pantalla desplegará la información que contiene los trámites disponibles de la **SE**, debiendo elegir el usuario la opción **IMMEX**.













Una vez que se ha seleccionado la opción **IMMEX**, la pantalla desplegará la lista de trámites disponibles, en la cual se deberá seleccionar la opción **Ampliación Servicios**.

ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[-]
Autorización Programa Nuevo	[+]
Ampliación	[-]
Ampliación Sector Textil y Confección	
Ampliación Prod[i] Folio: 0200080020042012295300 2004 Tipo de solicitud: Ampliación Monto/Factor	
Ampliación Subsecuente de Productos Sensibles	
Ampliación Monto/Factor	
Ampliación Servicio	
Ampliación 3 R´s	
Ampliación Registro de empresas submanufactureras	
Ampliación Cambio de modalidad IMMEX	
Ampliación Registro de empresas a las que se prestarán servicios	
Ampliación Registro de empresas controladas	
Ampliación Registro de empresas terciarizadas	
PROSEC	[+]
Certificados de Origen	[+]
Cupos de Importación y Exportación	[+]
Permisos de Importación y Exportación	[+]
Cancelaciones	[+]
Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior	[+]

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad





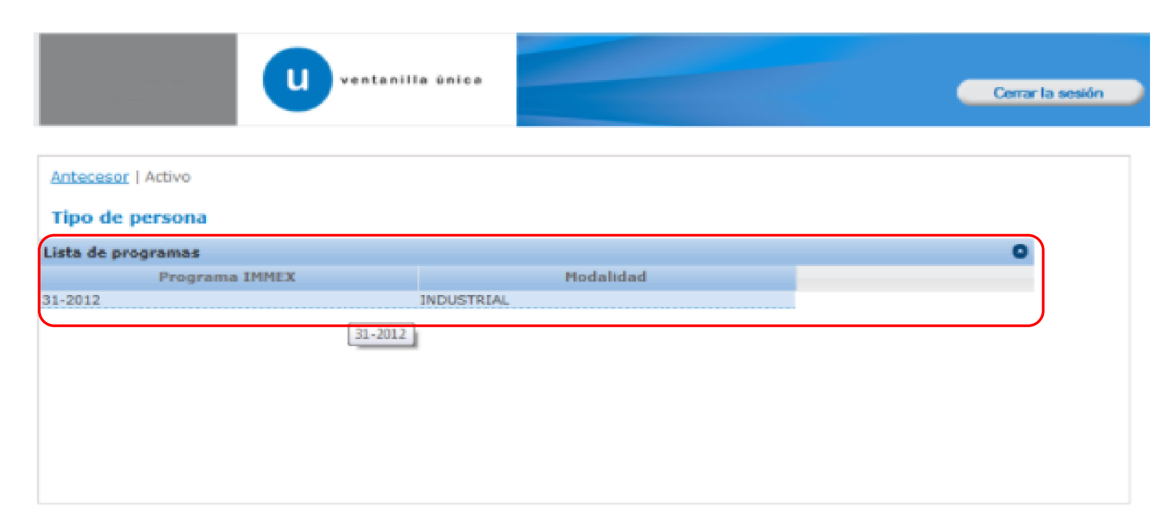




Si se accede como Capturista Gubernamental, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se desplegará la sección **Tipo de Persona**, donde se deberá capturar el tipo de persona y su RFC, para posteriormente dar clic en **Siguiente** y acceder a la siguiente sección. Si se accede como Persona Moral o Capturista Privado, al seleccionar la opción de la pantalla anterior se mostrará directamente la siguiente sección, omitiéndose la sección **Tipo de Persona**.



En la siguiente sección, **Tramites Disponibles**, se mostrará el listado de los programas que el usuario tiene vigentes, así como el tipo de modalidad de los mismos:



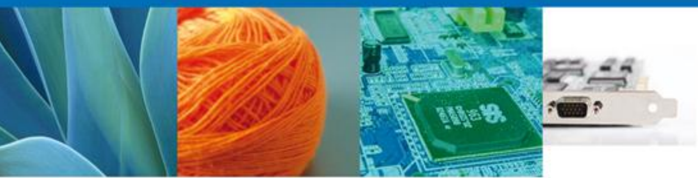
Una vez que se ha elegido el trámite del cual se realizará la solicitud de ampliación, se desplegará la pantalla de **Registro de Solicitud IMMEX - Ampliación Servicios**, donde se deberá realizar:

- Captura de la Solicitud
  - Solicitante
  - Servicios
- Oír y Recibir Notificaciones
- Documentos Necesarios
- Anexar Documentos
- Firmar Solicitud







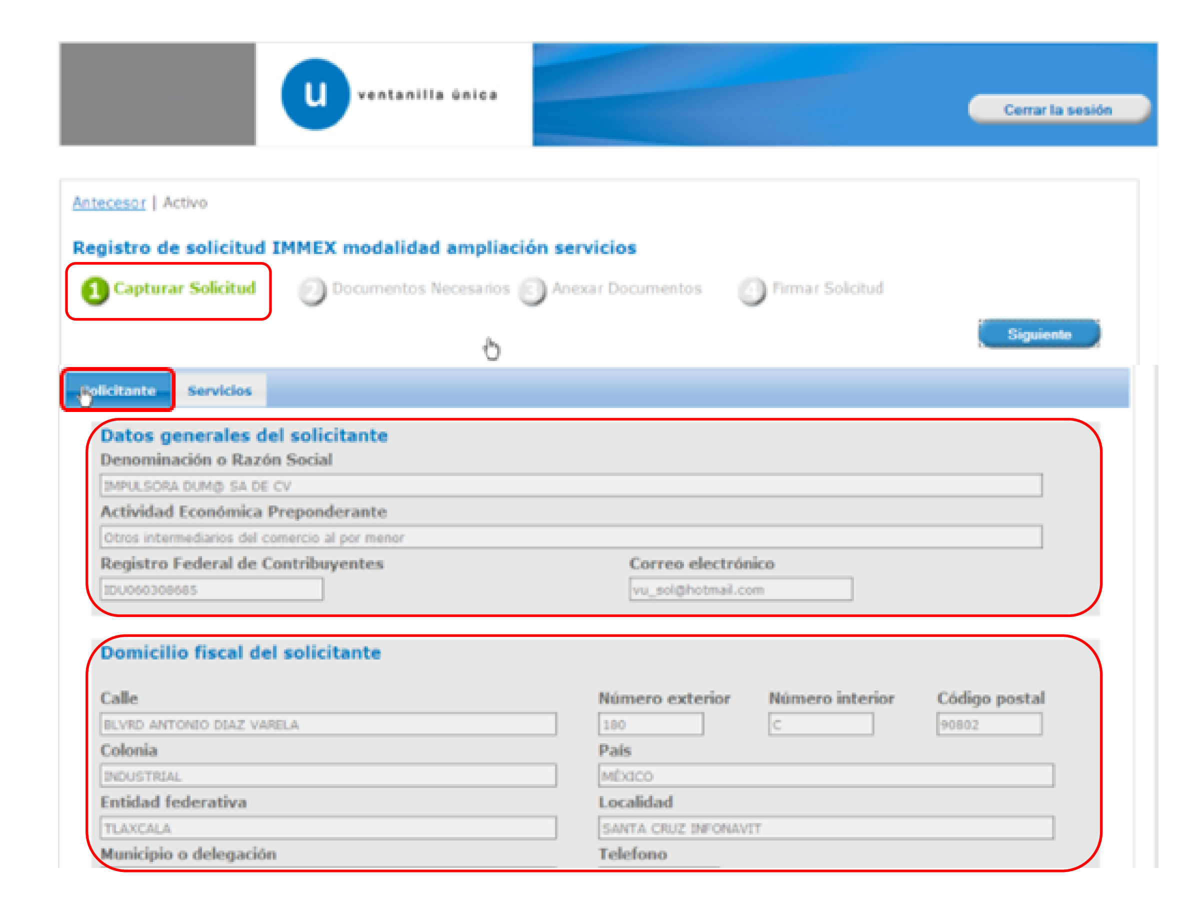



CAPTURA DE LA SOLICITUD

SOLICITUD: SOLICITANTE

Registro de Solicitud

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los **Datos generales**, como el **Domicilio fiscal del solicitante**; los datos son sólo de lectura.



Como se puede apreciar en la parte superior de la pantalla, aparecerá en color verde cada uno de los pasos que se siguen para el registro.



SOLICITUD: CAPTURA DE SERVICIOS

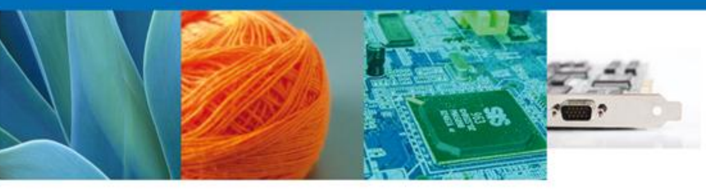
Se continúa con la captura de la solicitud en su sección – **Servicios.**

En esta sección se capturan los datos de los **Servicios IMMEX** (Es requerido tener al menos un servicio) y de las empresas (Nacionales) a las que se les otorgaran servicios.

Para agregar un servicio, el usuario deberá de seleccionar el mismo utilizando el menú desplazable. Después deberá de seleccionar la opción **Agregar**, para que el servicio aparezca en la lista de **Servicios IMMEX**.

Para agregar una empresa a la cual se le prestarán servicios; en primer lugar, el usuario deberá de seleccionar uno de los servicios previamente registrados en el paso anterior, para después, escribir el RFC y número de programa IMMEX vigente. Para finalizar este paso, se deberá de dar clic en la opción **Agregar.**

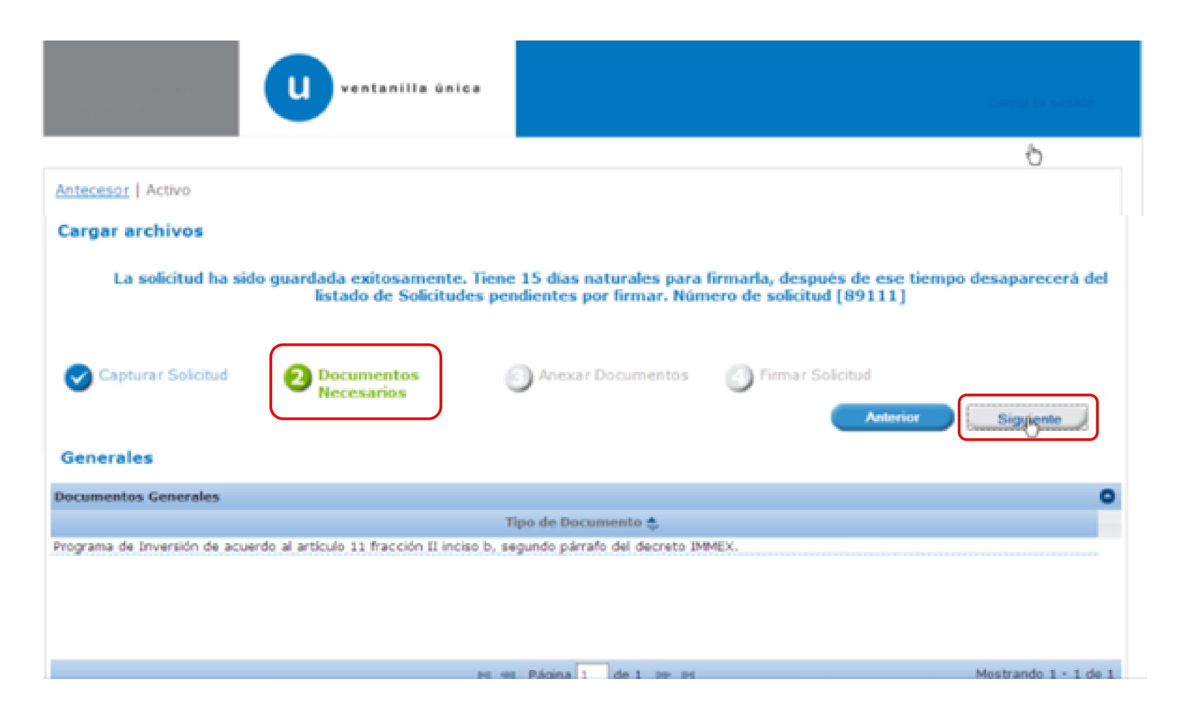






DOCUMENTOS NECESARIOS

Una vez que se capturó la solicitud, el sistema confirmará que la misma ha sido guardada exitosamente.
A continuación se agregarán los documentos en el paso **Documentos Necesarios**. El usuario deberá tener listos los documentos que desea adjuntar a la solicitud; y deberá de seleccionar la opción **Siguiente** para pasar a anexar los mismos. Es importante seleccionar el tipo de documento a cargar.







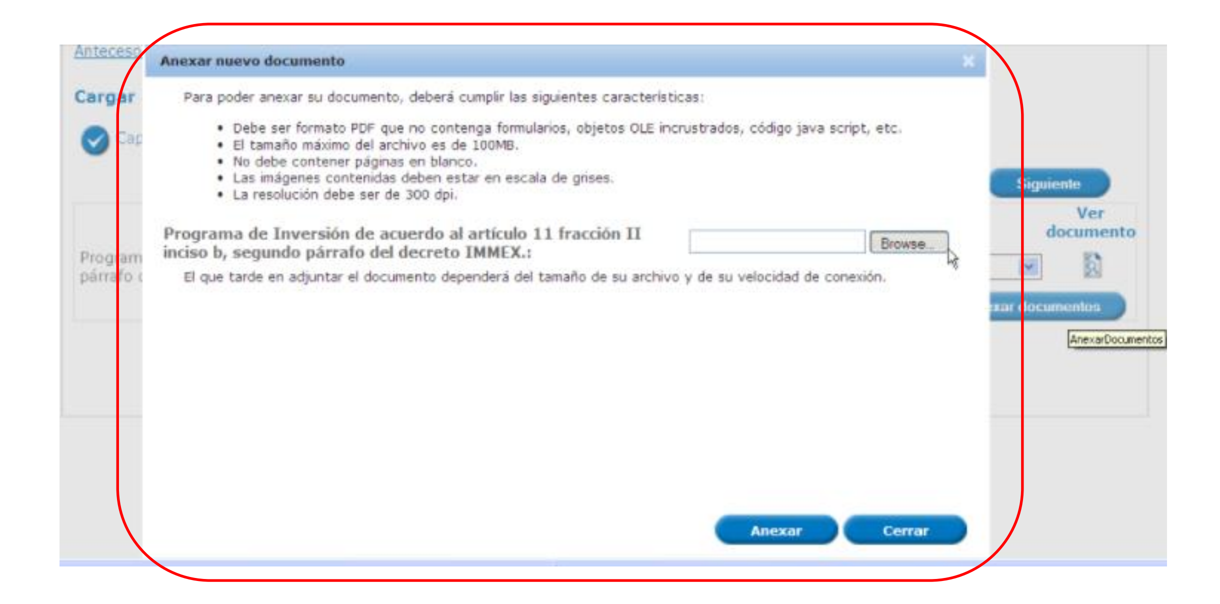




ANEXAR DOCUMENTOS



Para anexar documentos se debe seleccionar el botón **Anexar documentos** (pantalla anterior) y aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y en la cual se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:



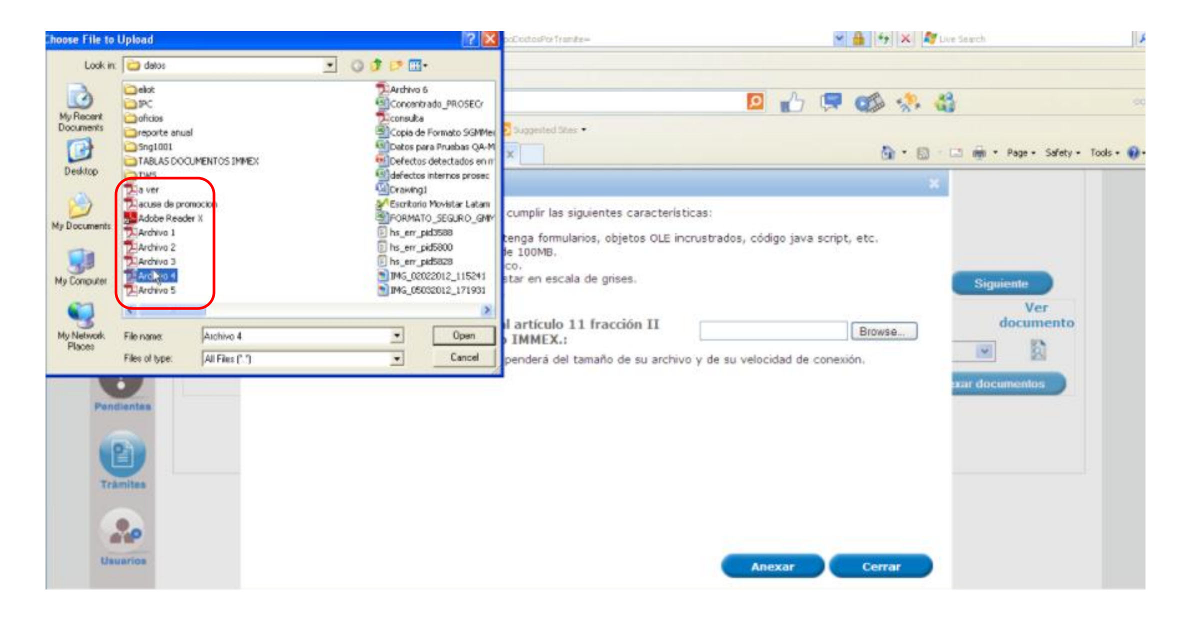




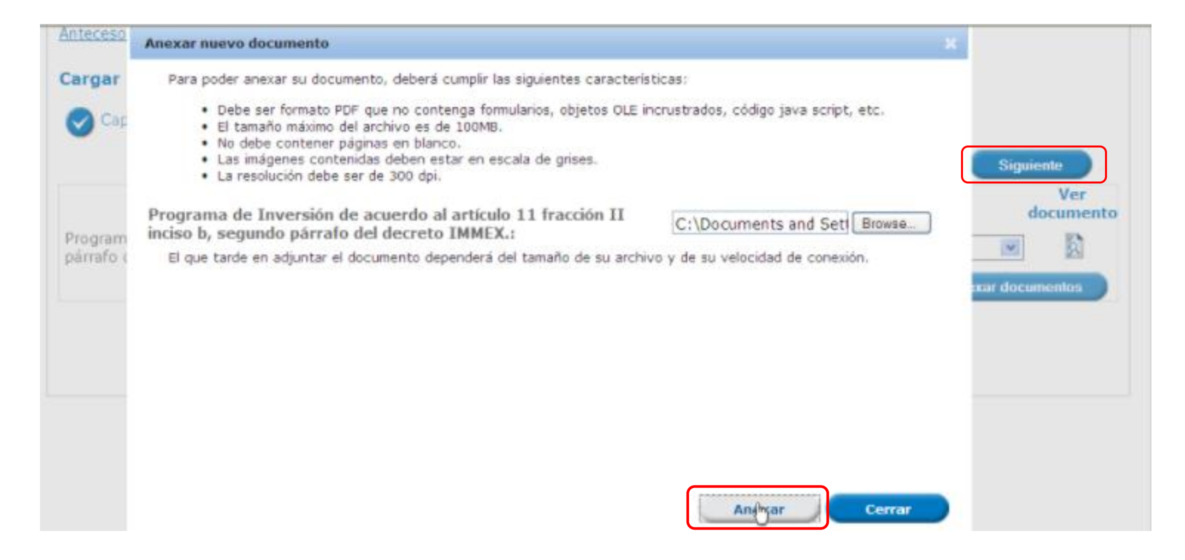




Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar uno o más documentos en formato .pdf que se encuentren en el equipo del usuario:



Una vez que se hayan seleccionado los documentos a anexar, se deberá seleccionar el botón **Anexar**.









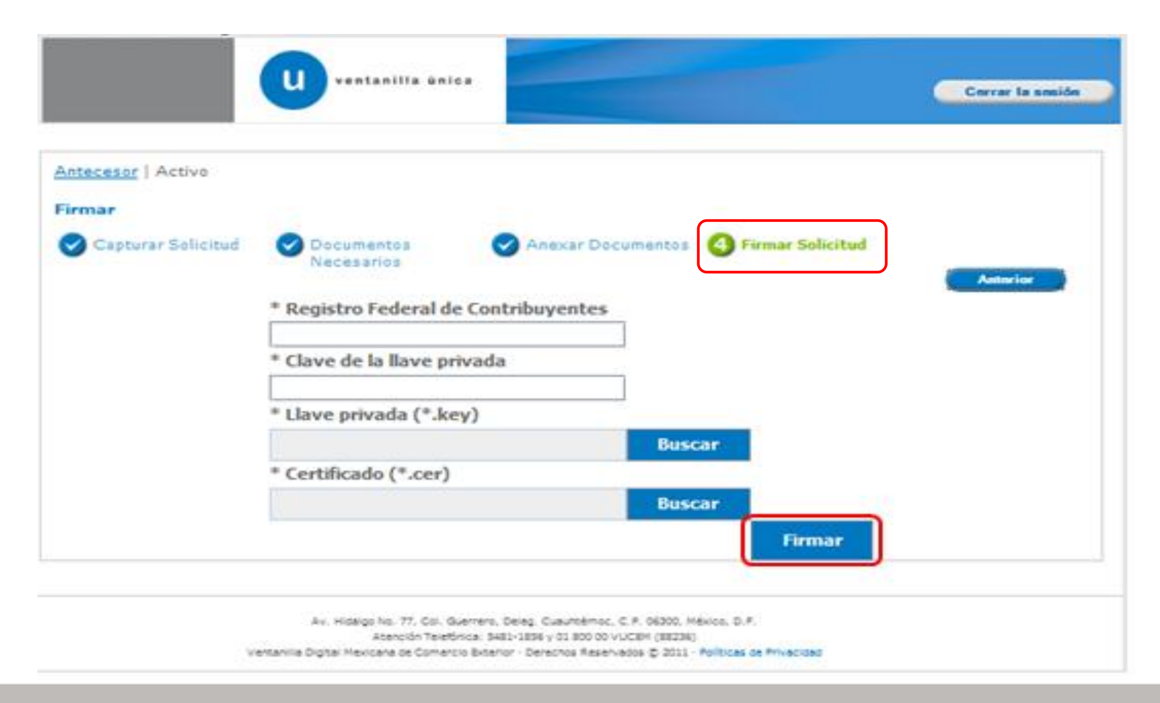


A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.



FIRMA DE LA SOLICITUD

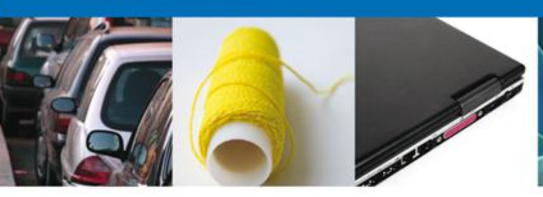
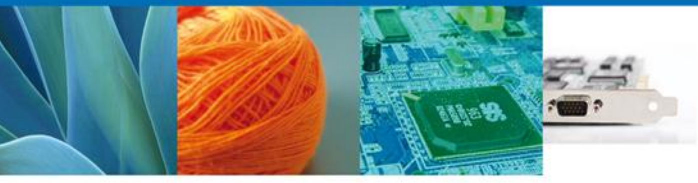
La firma de la solicitud se completará adjuntando los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Finalmente se deberá dar clic en el botón **Firmar**.









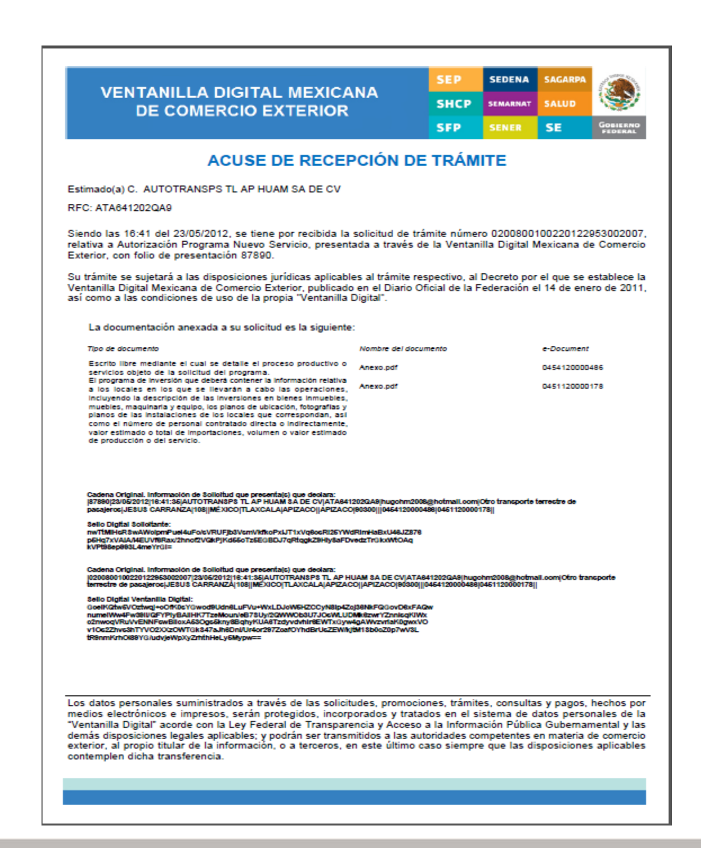

ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la solicitud ha sido registrada, mostrando un **número de folio** y generando el **acuse de recibo** correspondiente al registro de la solicitud.



DESCARGAR ACUSE DE RECIBO

El acuse de recepción se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV

RFC: ATA641202QA9

Siendo las 16:41 del 23/05/2012, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0200800100220122953002007, relativa a Autorización Programa Nuevo Servicio, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 87890.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	*Nombre del documento*	*e-Document*
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	0454120000486
El programa de inversión que deberá contener la información relativa a los locales en los que se llevarán a cabo las operaciones, incluyendo la descripción de las inversiones en bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, los planos de ubicación, fotografías y planos de las instalaciones de los locales que correspondan, así como el número de personal contratado directa o indirectamente, valor estimado o total de importaciones, volumen o valor estimado de producción o del servicio.	Anexo.pdf	0451120000178

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|87890|23/05/2012|16:41:35|AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV|ATA641202QA9|hugohm2008@hotmail.com|Otro transporte terrectre de pasajeros|JESUS CARRANZA|108||MÉXICO|TLAXCALA|APIZACO||APIZACO|90300|||0454120000486|0451120000178||

Sello Digital Solicitante:
nwTtMIHcR8wAWolpmPuel4uFo/cVRUFJb3VsmVkfkoPxIJT1xVq6ocRI25YWdRImHaBxU46JZ878
p5Hq7xVAIA/l4EUVf8Rax/2hnof2VQkPjKd55oTz5EGBDJ7qRtqgkZ8Hly8aFDvedzTrGkxWfOAq
kVPt88ep883L4meYrGI=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
|0200800100220122953002007|23/05/2012|16:41:35|AUTOTRANSPS TL AP HUAM SA DE CV|ATA641202QA9|hugohm2008@hotmail.com|Otro transporte terrectre de pasajeros|JESUS CARRANZA|108||MÉXICO|TLAXCALA|APIZACO||APIZACO|90300|||0454120000486|0451120000178||

Sello Digital Ventanilla Digital:
GoelKQfw6VOzfwqj+oOfK0cYGwod9Udn8LuFVu+WxLDJoW5HZCCyN8Ip4Zoj38NkFQGovD6xFAQw
numelWw4Fw38Il/QFYPlyBAllHK7TzeMoun/eB78Uy/2QWWOb3U7JOcWLUDMk8zwrYZnnlcqKIWx
o2nwoqVRuVvENNFcwBllcxA53Ogs5kny8BqhyKUA8Tzdyvdvhln8EWTxGyw4gAWvzvrlaK0gwxVO
v1Oc2Zhvc3hTYVO2XXzOWTGk347aJh6Dnl/Ur4or297ZoafOYhdBrUcZEW/kj5M18b0oZ0p7wV3L
tR9nmKrhOl89YG/udvjeWpXyZrhthHeLy6Mypw==

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dicha transferencia.









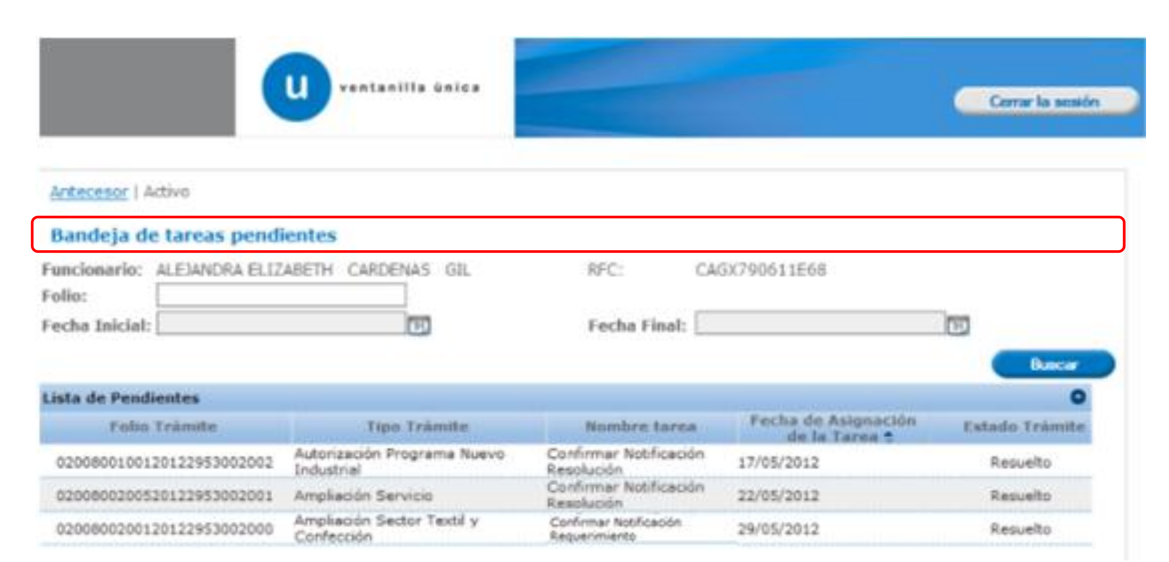
NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO AMPLIACIÓN SERVICIOS

Las tareas confirmar notificación de requerimiento y atender requerimiento, son pasos opcionales que pueden o no presentarse durante el proceso de ampliación.

Bandeja De Tareas Pendientes

El usuario recibirá en su correo electrónico una alerta de tarea nueva relacionada con su trámite, por lo que tendrá que ingresar a la Ventanilla Única para resolverla.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción del menú, **inicio**. Esta opción presentará la **Bandeja de tareas pendientes** para el usuario, en donde deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios** a Atender. En la columna de **Nombre tarea**, se mostrará el estatus que guarda la solicitud del usuario.





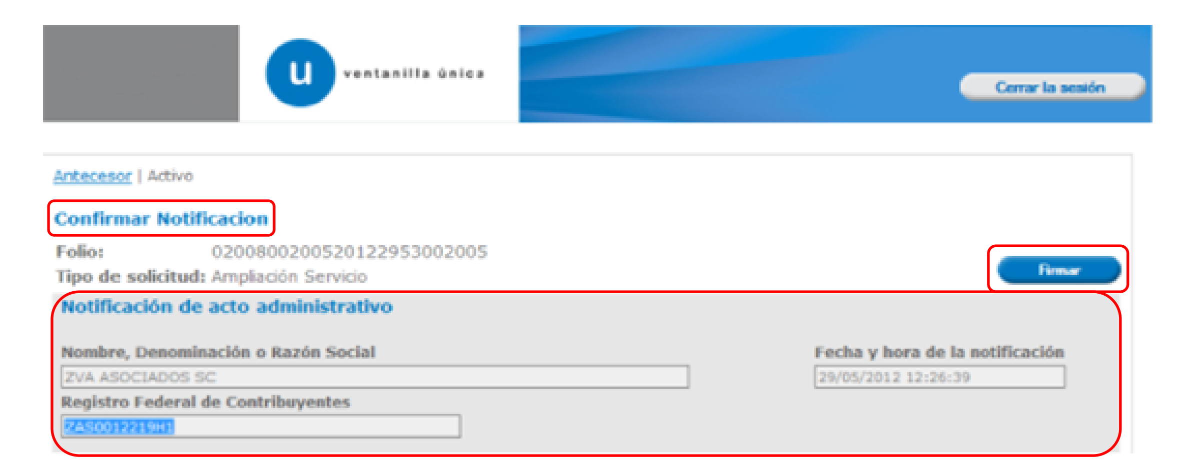






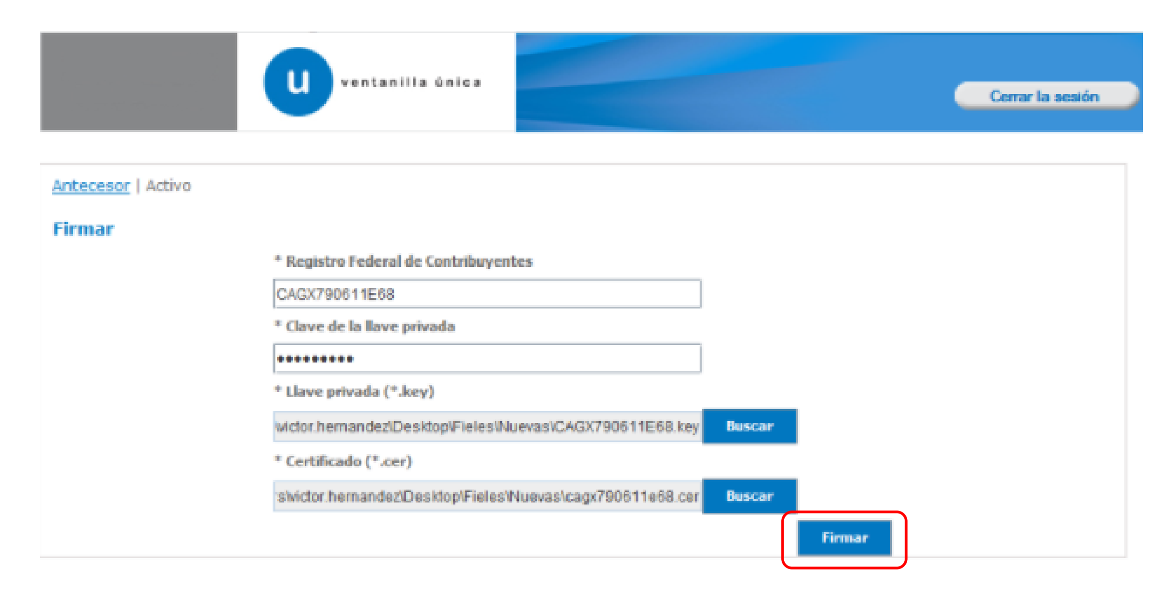

CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

Al seleccionar el trámite se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación** en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar la opción **Firmar** para acceder a la pantalla de firmar, y así poder confirmar la notificación.



FIRMAR: CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Para confirmar la notificación de requerimiento, se requiere realizar el firmado de la confirmación. Se deberán adjuntar los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inicio el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.



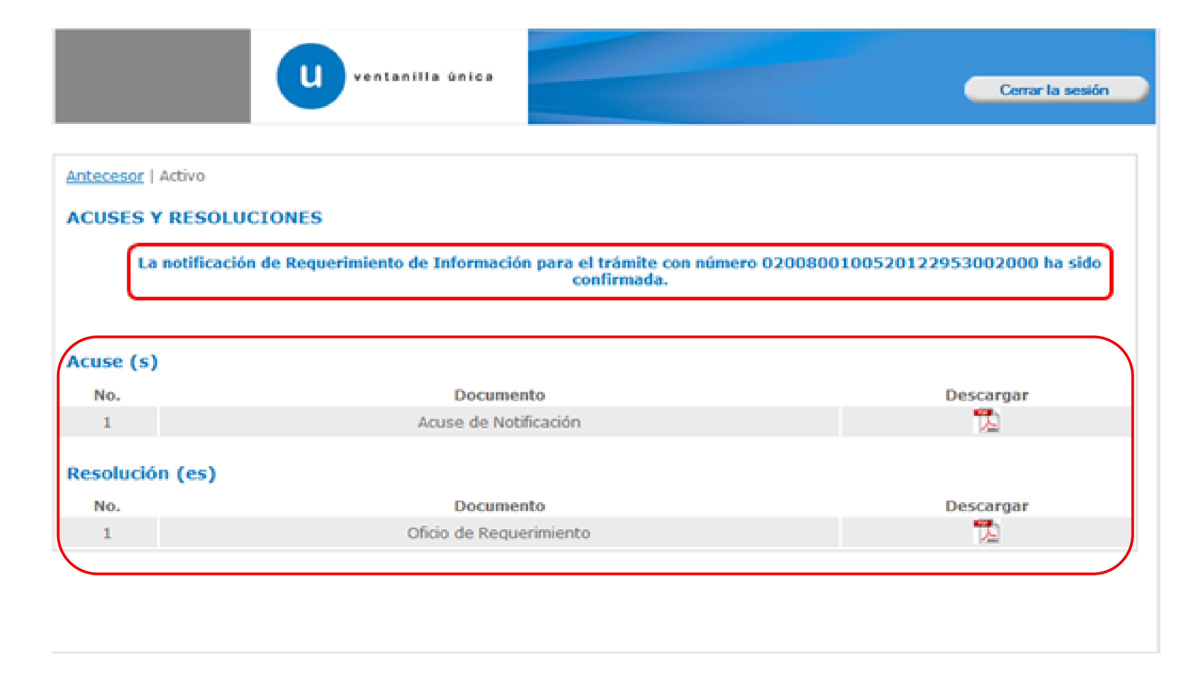






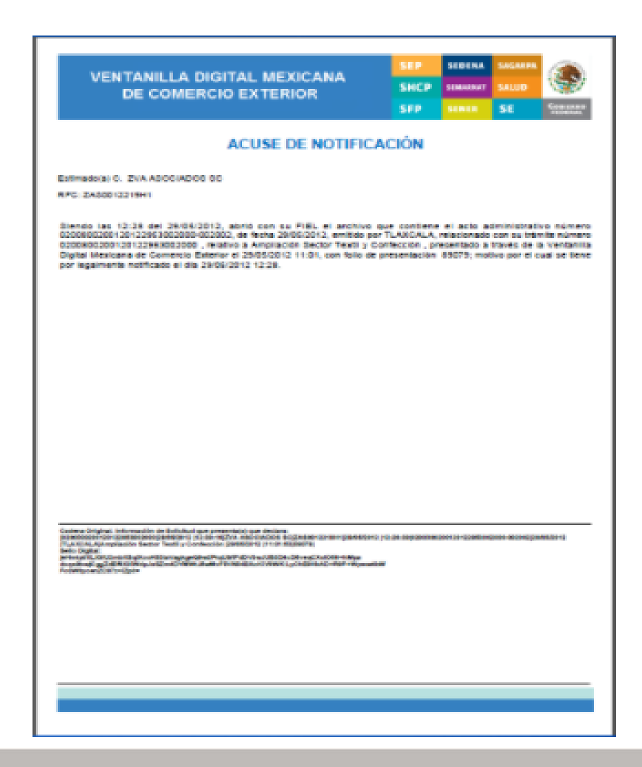
ACUSES Y RESOLUCIONES

El sistema informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el número de folio y generando el Acuse de Notificación y Oficio de Requerimiento, correspondientes.



DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO

El acuse de Notificación de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf descargable.


VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE

ACUSE DE NOTIFICACIÓN

[illegible]




DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El Oficio de Requerimiento también se presentará a través de un archivo .pdf descargable, y se dará por concluido el registro de la solicitud.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

SE

Número de Solicitud: 0200800201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SAAVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA060425JV0
AV JESUS REYES HEROLES 3633 ALTOS 2, C.P. 72040,PUEBLA, PUEBLA
P r e s e n t e

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200800201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar reuqerimiento de la información.

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XVy párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.







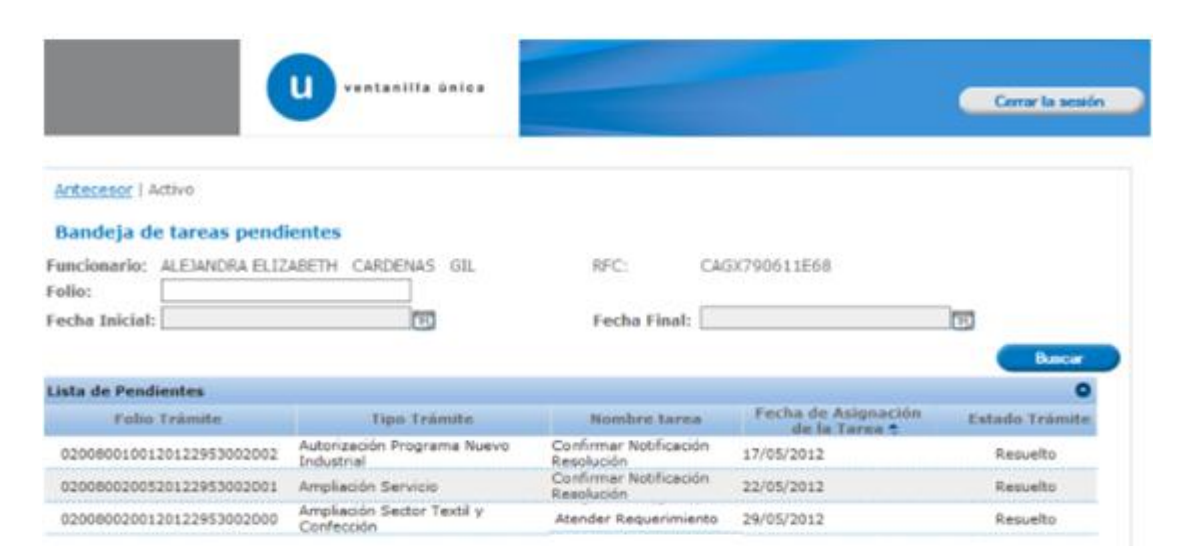


NOMBRE DE LA TAREA: ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

De nueva cuenta, el usuario recibirá un correo electrónico con el aviso de que tiene una nueva tarea pendiente relacionada con su trámite.

Una vez que el usuario haya confirmado la notificación del requerimiento de información, deberá acceder a la aplicación y seleccionar la opción de **Inicio,** para poder contestar el mismo. Esta opción presentará la **Bandeja de Tareas Pendientes** para el usuario, en donde se deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios**, a atender.



Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla **Atender Requerimiento de Información de Ampliación Servicios**, en la que se muestran la fecha en que se realizó el requerimiento así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento:

- Consultar Requerimiento de Información
  - Datos del requerimiento
  - Solicitud
    - Solicitante
    - Datos de la solicitud
  - Documentos
- Anexar Documentos
- Firmar Promoción

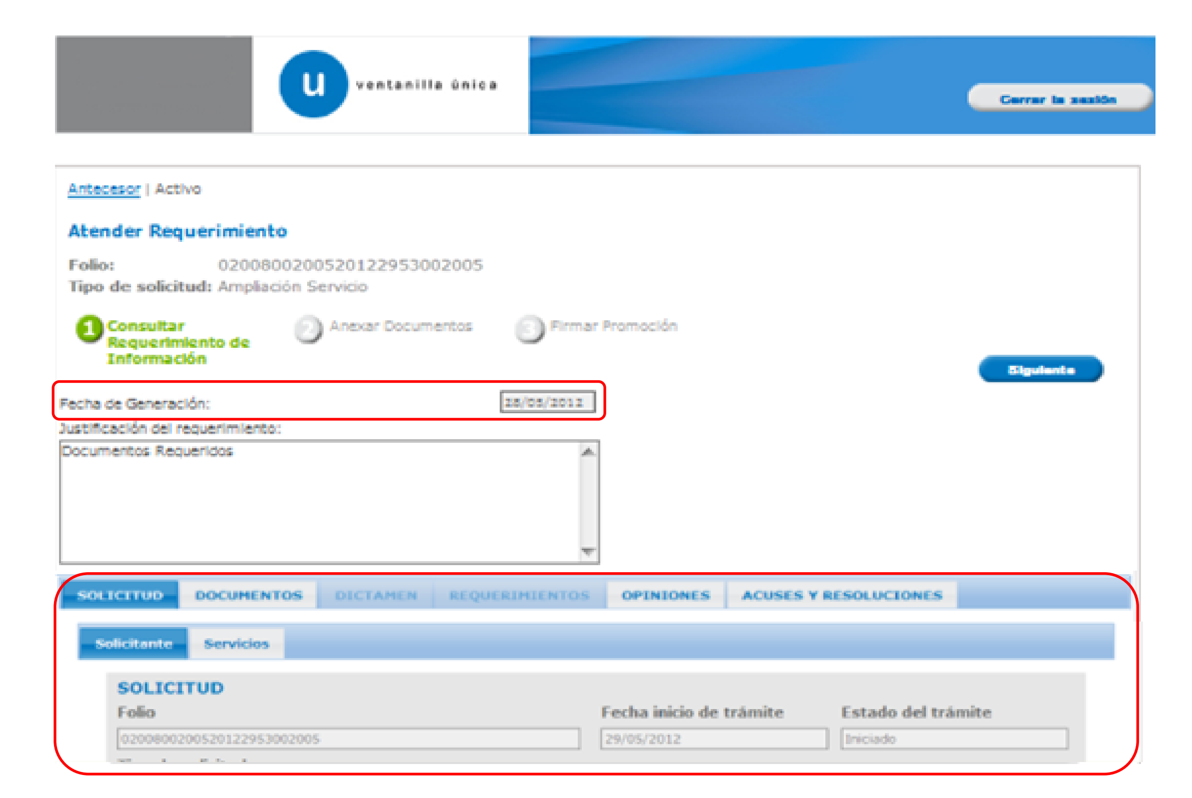






Como ya se señaló, en la pantalla **Atender Requerimiento de Información Ampliación Servicios** se mostrará la fecha en que se realizó el requerimiento, así como la sección de Información de la solicitud y los pasos a seguir para atender dicho requerimiento.

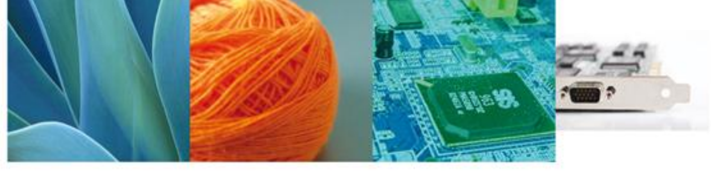
Nota: En todo el proceso la Información de la Solicitud se encontrará disponible para su consulta.





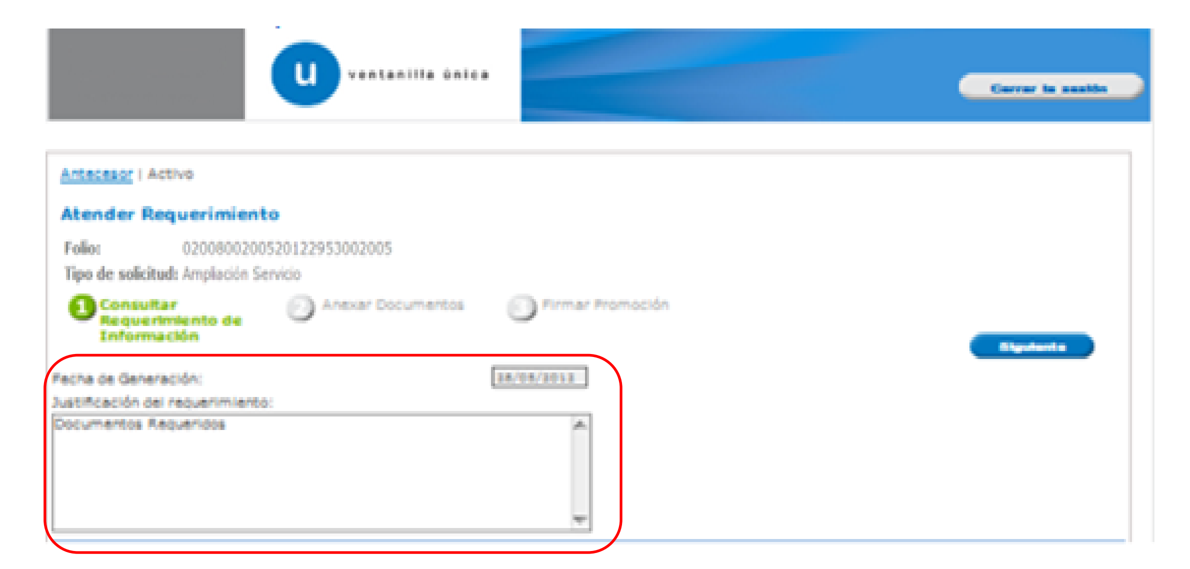





CONSULTAR REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura tanto a la **Fecha de generación**, como a la **Justificación del requerimiento**.











CONSULTAR: SOLICITUD/SOLICITANTE

Al abrir la pestaña **Solicitante** se mostrarán tanto los Datos generales, como el Domicilio fiscal del solicitante; los datos son sólo de lectura.

ventanilla única

Cerrar la sesión

Antecesor | Activo

Atender Requerimiento

Folio: 0200800200520122953002005
Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

1 Consultar Requerimiento de Información — 2 Anexar Documentos — 3 Firmar Promoción

Siguiente

Fecha de Generación: 28/05/2012

Justificación del requerimiento:

Documentos Requeridos

SOLICITUD | DOCUMENTOS | DICTAMEN | REQUERIMIENTOS | OPINIONES | ACUSES Y RESOLUCIONES

Solicitante | Servicios

SOLICITUD

Folio	Fecha inicio de trámite	Estado del trámite
0200800200520122953002005	29/05/2012	Iniciado

Tipo de solicitud: Ampliación Servicio

Datos generales del solicitante

Denominación o Razón Social: IMPULSORA DUM@ SA DE CV

Actividad Económica Preponderante: Otros intermediarios del comercio al por menor

Registro Federal de Contribuyentes: IDU060308685

Correo electrónico: vu_sol@hotmail.com

Domicilio fiscal del solicitante

Calle	Número exterior	Número interior	Código postal
BLVRD ANTONIO DIAZ VARELA	180	C	90802

Colonia: INDUSTRIAL

País: MÉXICO

Entidad federativa: TLAXCALA

Localidad: SANTA CRUZ INFONAVIT

Municipio o delegación

Telefono



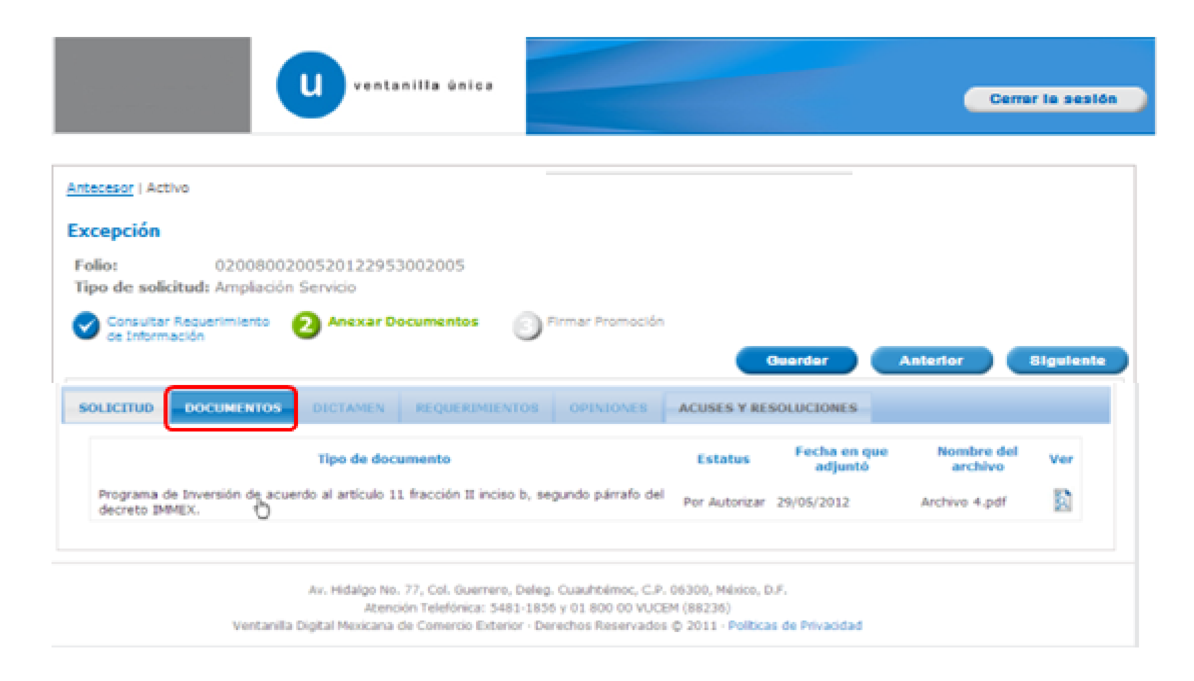






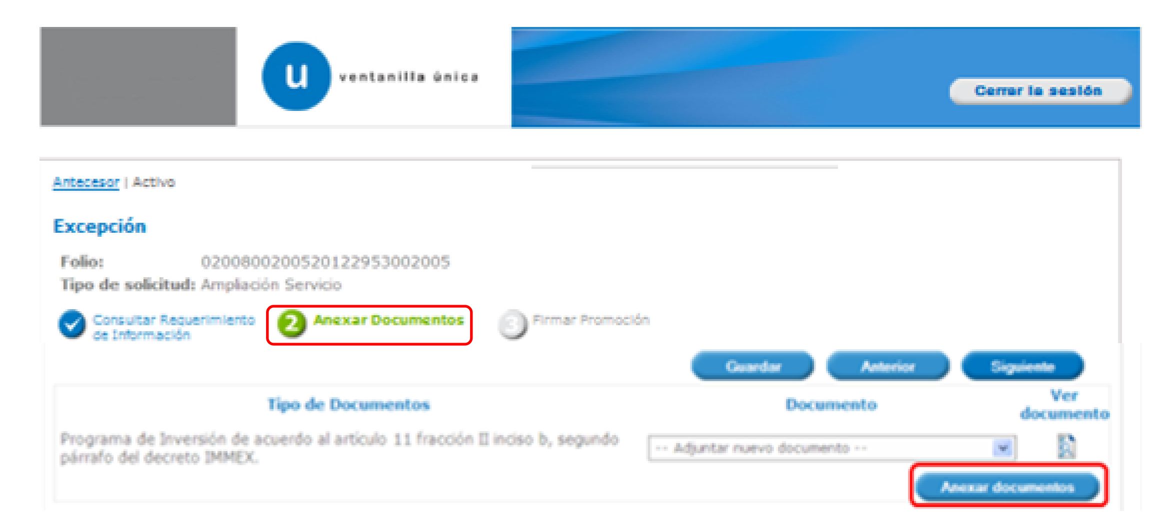
CONSULTAR: DOCUMENTOS

En esta sección el usuario tendrá acceso sólo de lectura a los documentos anexos que el usuario originalmente anexó a la solicitud.



ANEXAR DOCUMENTOS

En este paso, se muestran los documentos que serán necesarios anexar para atender el requerimiento de información. Es decir, los documentos que el funcionario está requiriendo para poder completar la solicitud. El proceso para anexar los nuevos documentos es idéntico al que se siguió para la solicitud de ampliación. En el paso **Anexar Documentos** se presenta el **Tipo de documento** a anexar a la solicitud. Para anexar documentos se deberá seleccionar el documento y dar clic en el botón **Anexar documentos**.



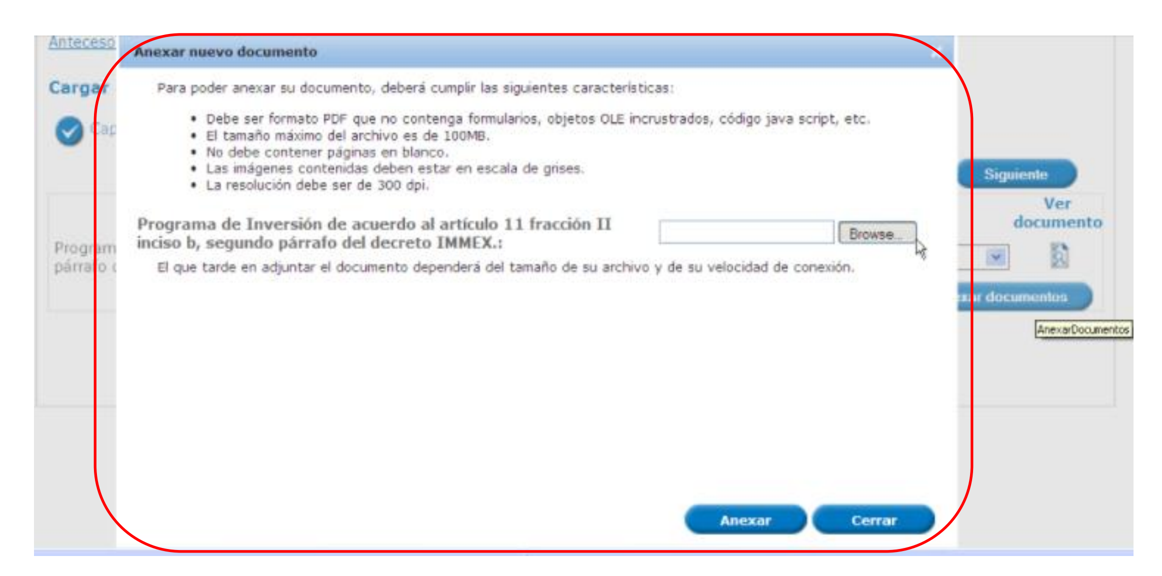




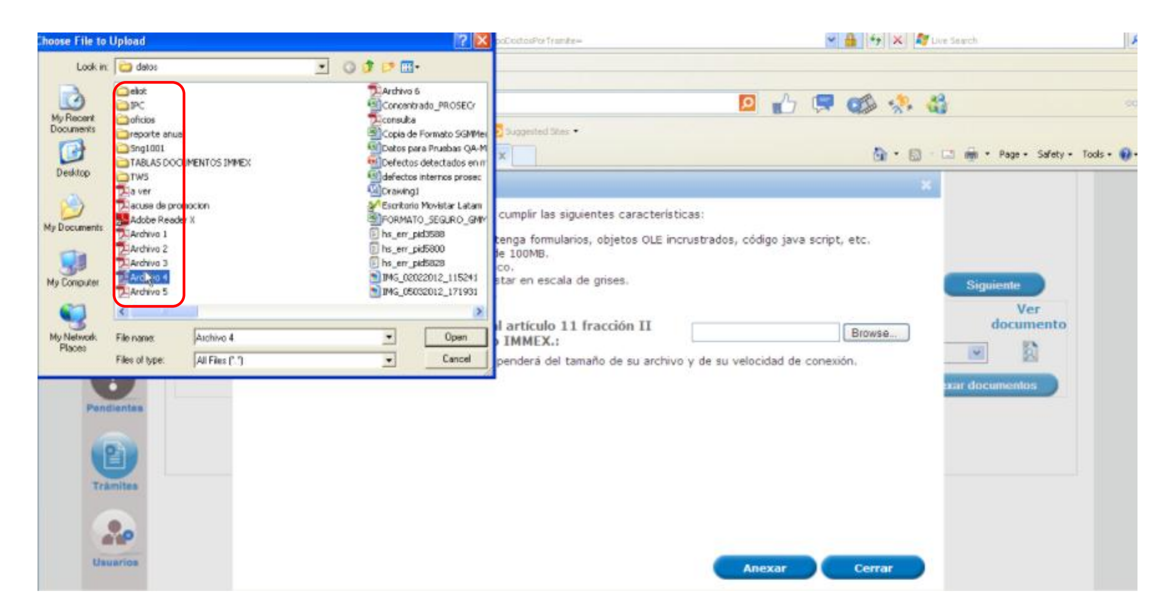




Aparecerá la siguiente ventana donde se podrá realizar dicha operación, y donde se especifican las características que debe cumplir el documento a anexar:



Como se observa en la siguiente pantalla, se podrán anexar documentos en formato .pdf, que se encuentren en el equipo del usuario:



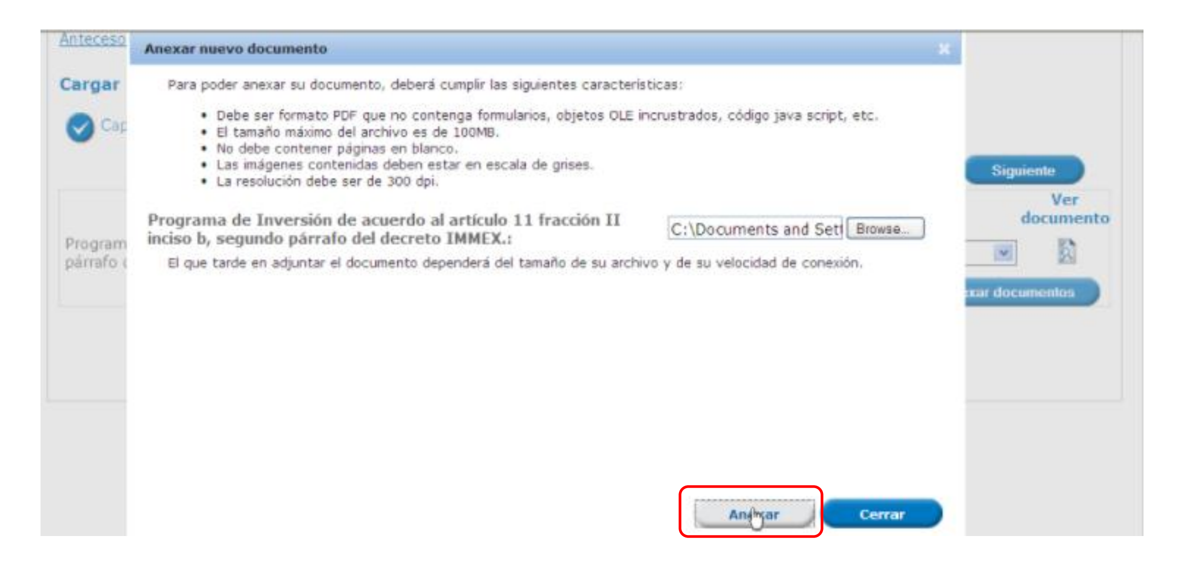




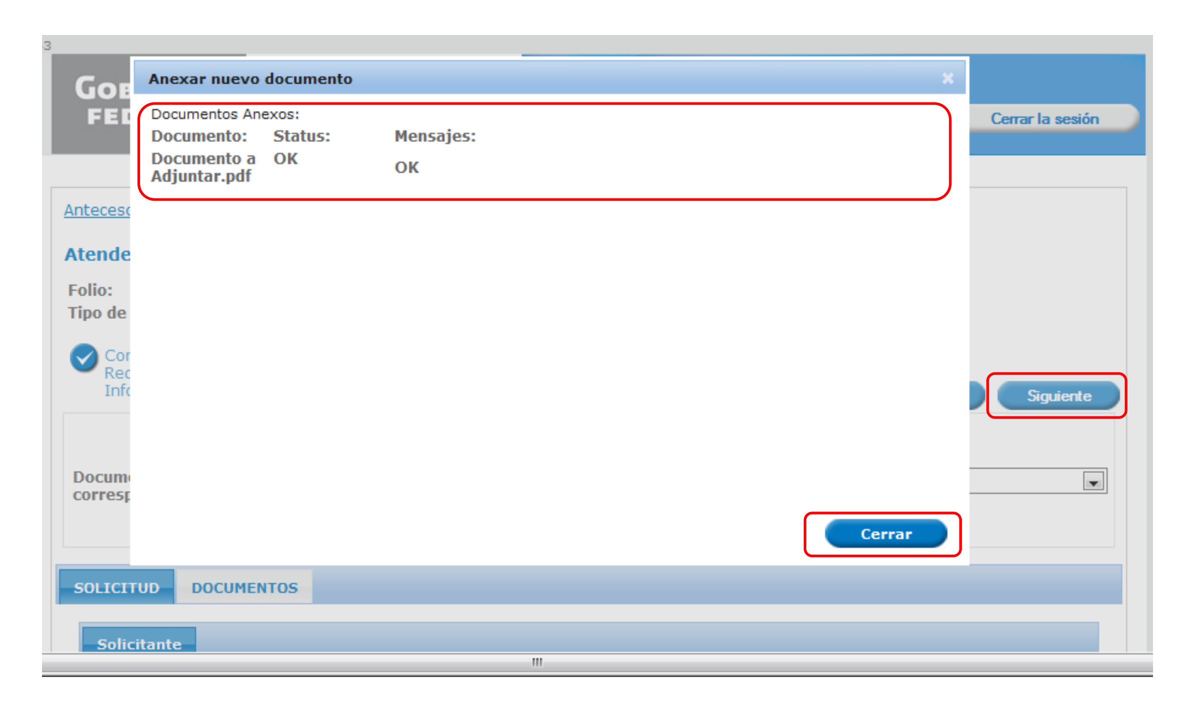




Una vez que el usuario haya seleccionado el documento a anexar, deberá seleccionar el botón **Anexar**.



A continuación se presentará el documento anexo, y se deberán seleccionar las opciones **Cerrar** y, después, **Siguiente** para acceder a la firma de la solicitud.





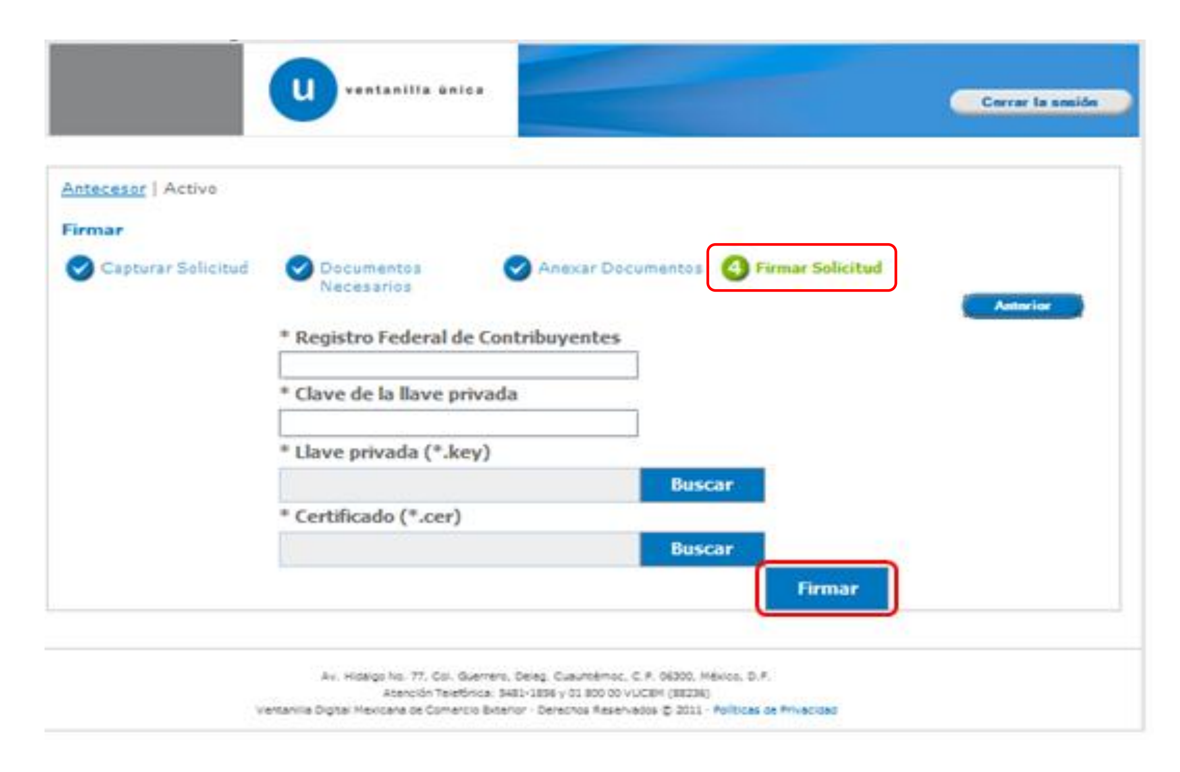






FIRMAR PROMOCIÓN

Para dar por concluida la atención al Requerimiento, se requiere realizar el firmado. Para ello se adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**

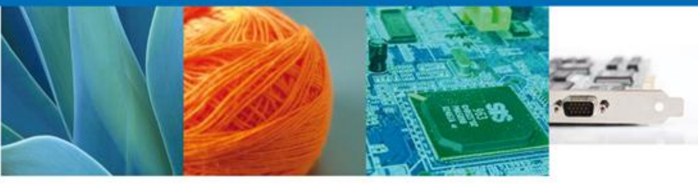


ACUSE DE RECIBO

La aplicación informará que la notificación de Requerimiento de Información ha sido confirmada, mostrando el **número de folio** y generando el **Acuse de recepción de promoción**. El usuario tendrá acceso sólo de lectura a los Acuses de Recibo de Promoción pertenecientes a la solicitud.



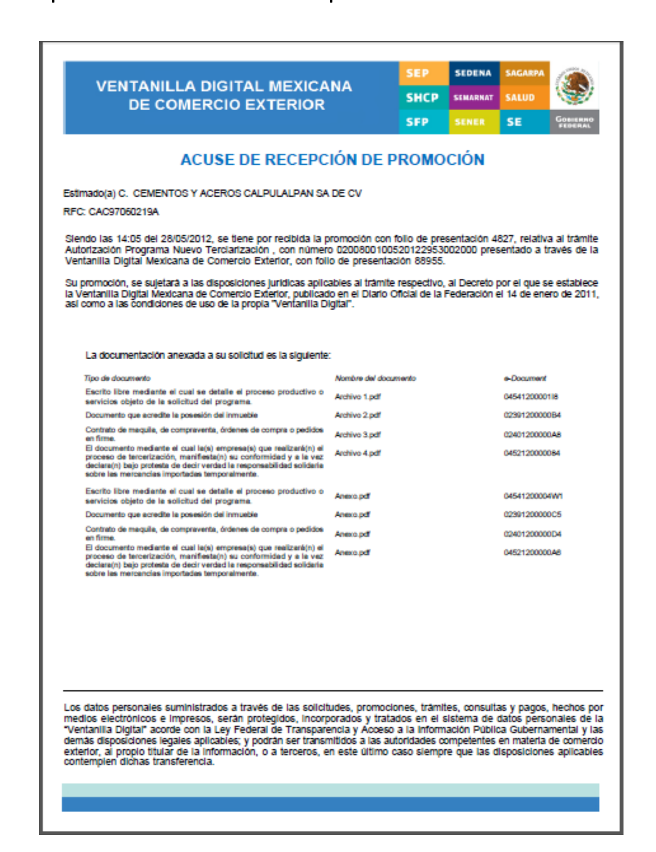






DESCARGAR ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

El acuse de Notificación de Recepción de Promoción se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA
DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE PROMOCIÓN

Estimado(a) C. CEMENTOS Y ACEROS CALPULALPAN SA DE CV

RFC: CAC97060219A

Siendo las 14:05 del 28/05/2012, se tiene por recibida la promoción con folio de presentación 4827, relativa al trámite Autorización Programa Nuevo Terciarización , con número 0200800100520122953002000 presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 88955.

Su promoción, se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	*Nombre del documento*	*e-Document*
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Archivo 1.pdf	0454120000118
Documento que acredite la posesión del inmueble	Archivo 2.pdf	02391200000B4
Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme.	Archivo 3.pdf	02401200000A8
El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizará(n) el proceso de tercerización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente.	Archivo 4.pdf	0452120000084
Escrito libre mediante el cual se detalle el proceso productivo o servicios objeto de la solicitud del programa.	Anexo.pdf	04541200004W1
Documento que acredite la posesión del inmueble	Anexo.pdf	02391200000C5
Contrato de maquila, de compraventa, órdenes de compra o pedidos en firme.	Anexo.pdf	02401200000D4
El documento mediante el cual la(s) empresa(s) que realizará(n) el proceso de tercerización, manifiesta(n) su conformidad y a la vez declara(n) bajo protesta de decir verdad la responsabilidad solidaria sobre las mercancías importadas temporalmente.	Anexo.pdf	04521200000A8

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información, o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables contemplen dichas transferencia.









NOMBRE DE LA TAREA: CONFIRMAR NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN SERVICIOS

BANDEJA DE TAREAS PENDIENTES

Cuando la autoridad haya resuelto el trámite del usuario, el sistema enviará un correo electrónico avisándole al usuario que su resolución está disponible y deberá de ingresar al sistema para consultar la misma.

Una vez que el usuario haya accedido a la aplicación, deberá seleccionar la opción de **inicio**. Esta opción presentará la Bandeja de Tareas Pendientes para el usuario firmado. En la cual deberá seleccionar el trámite **Ampliación Servicios**, a atender.



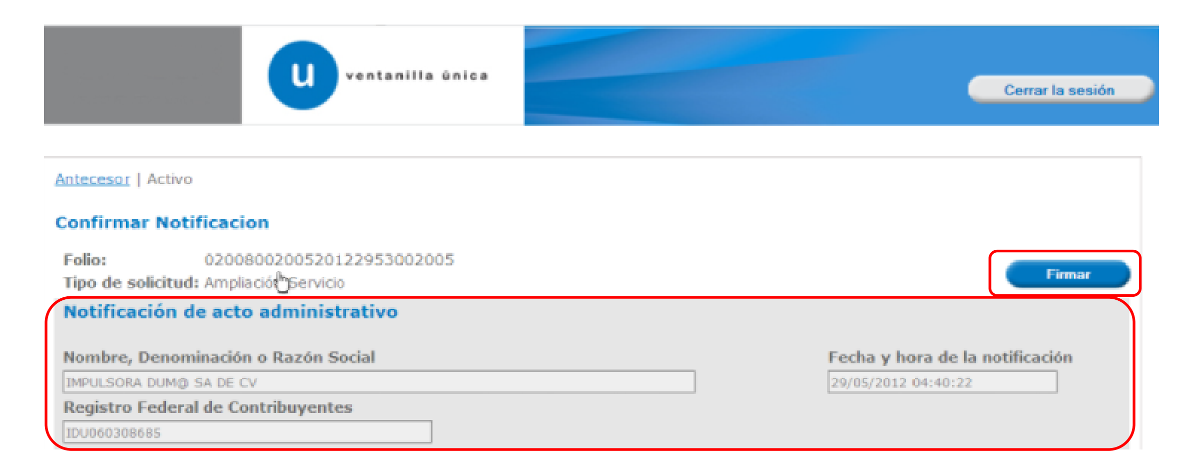






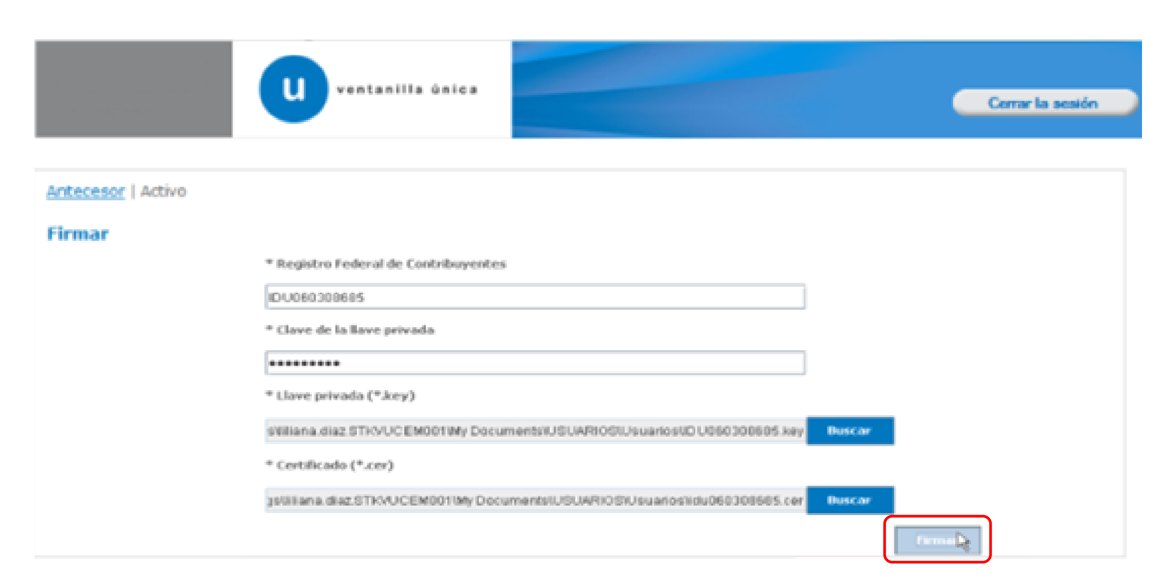
CONFIRMAR NOTIFICACIÓN

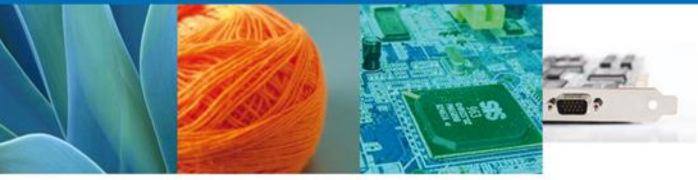
Una vez seleccionado el trámite, se desplegará la pantalla de **Confirmar Notificación**, en la que se muestra el Nombre, Denominación o Razón Social del Solicitante, su RFC y la Fecha y Hora de notificación. En esta pantalla se deberá seleccionar el campo **Firmar** para acceder a la pantalla de firma.



FIRMAR CONFIRMACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

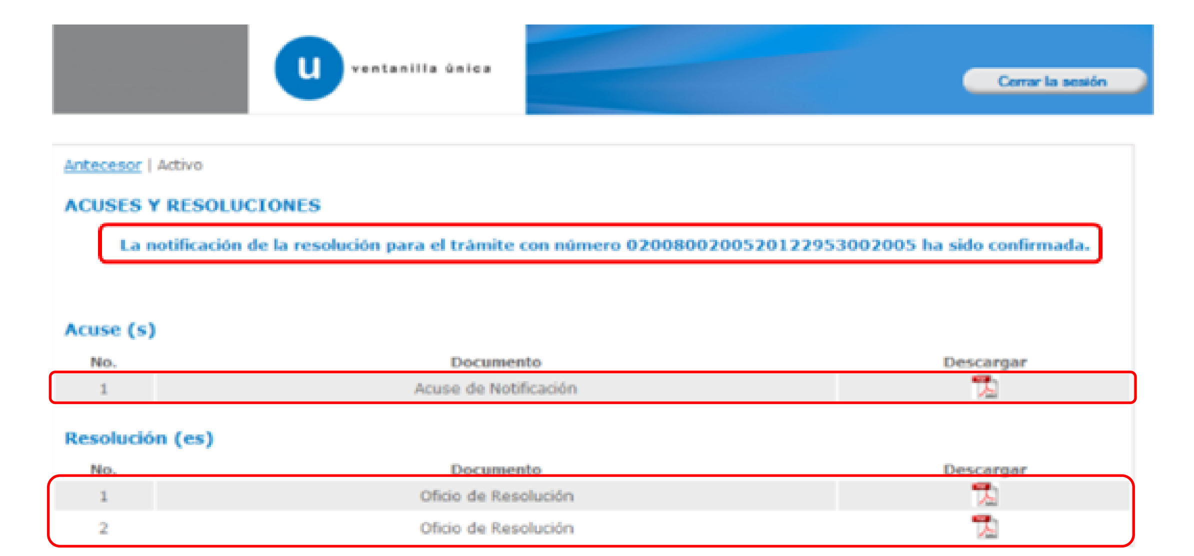
Para confirmar la notificación de Resolución, se requiere realizar el firmado de la Confirmación. Para ello se deberán adjuntan los datos de la firma: Ésta deberá ser la misma con que se inició el registro de la solicitud. Una vez que se hayan introducido los datos se deberá seleccionar el botón **Firmar**.




ACUSES Y RESOLUCIONES

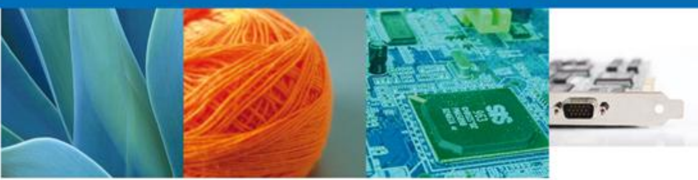
La aplicación informará que la notificación de Resolución ha sido confirmada, mostrando el número de folio, y generando tanto el **Acuse de Notificación** como el **Oficio de Resolución**. Adicionalmente, podrá descargar el **Oficio de Requerimiento** para consulta.





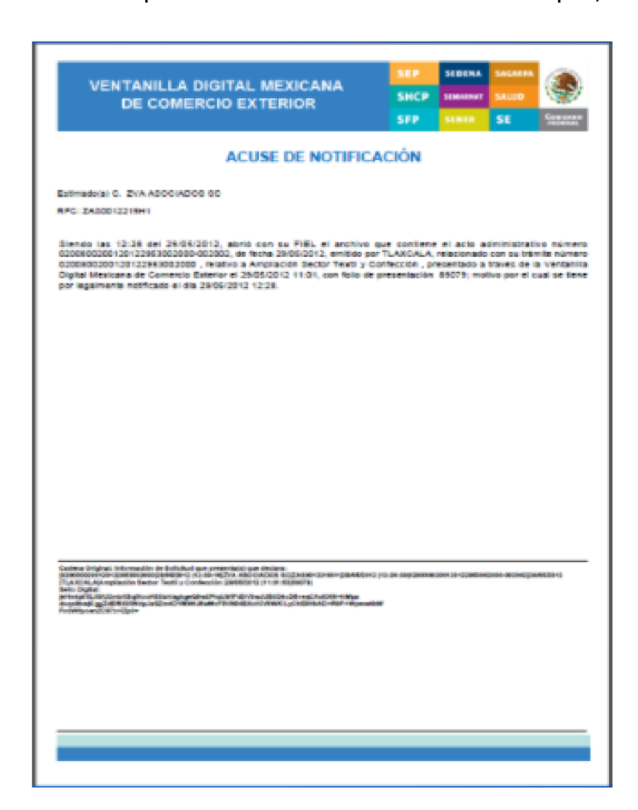





DESCARGAR ACUSE DE NOTIFICACIÓN

El acuse de notificación de resolución se presentará a través de un archivo .pdf, descargable.



VENTANILLA DIGITAL MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

SEP SEDENA SAGARPA SHCP SEMARNAT SALUD SFP SENER SE

ACUSE DE NOTIFICACIÓN

Estimado(a) C. ZVA ASOCIADOS SC

RFC: [illegible]

Siendo las 12:28 del 29/05/2012, abrió con su FIEL el archivo que contiene el acto administrativo número [illegible], de fecha 29/05/2012, emitido por TLAXCALA, relacionado con su trámite número [illegible], relativo a Ampliación Sector Textil y Confección, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 29/05/2012 11:01, con folio de presentación 85075; motivo por el cual se tiene por legalmente notificado el día 29/05/2012 12:28.

Cadena Original: Información de Solicitud que presenta(n) que declara:
[illegible]
Sello Digital:
[illegible]










DESCARGAR OFICIO DE REQUERIMIENTO

El oficio de Requerimiento se presentará a través de un archivo .pdf, descargable:



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

SE

Número de Solicitud: 0200800201020122953002003

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012
Asunto: Se emite requerimiento de información.

ARROYO SAAVEDRA Y ASOCIADOS SC
ASA060425JV0
AV JESUS REYES HEROLES 3633 ALTOS 2, C.P. 72040,PUEBLA, PUEBLA
P r e s e n t e

En relación con la solicitud de Ampliación Registro de empresas controladas de fecha 29/05/2012, con número de folio 0200800201020122953002003, se informa lo siguiente:

De conformidad con el artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el artículo 11 del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones y la Regla 3.2.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, se le requiere la siguiente información:

Prueba de la justificación del requerimiento por generar reuqerimiento de la información.

Teniendo cinco días hábiles para el desahogo de esta prevención, contados a partir del momento que surta efectos la notificación de este oficio. En el caso de no contestar el presente requerimiento, la petición inicial del particular será desechada.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 17-A, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XVy párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.











DESCARGAR OFICIO DE RESOLUCIÓN

El Oficio de Resolución también se presentará a través de un archivo .pdf.



SECRETARIA DE ECONOMIA
DELEGACION FEDERAL
TLAXCALA

SE

Numero de Registro: IMMEX 31 - 2012
Numero de Solicitud: 0200600200120122953002000

TLAXCALA, TLAXCALA, 29 de mayo de 2012

Asunto: Negativa de Ampliación de Programa de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

ZVA ASOCIADOS SC
ZAS0812215H1
LATERAL SUR VIA ATLIXCAYOTL 3106 15, UNIDAD TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72197, PUEBLA, PUEBLA
Presente

En relación con la solicitud de ampliación del programa número 31-2012 de la Industria Manufacturera de Maquila y de Servicios a la Exportación (IMMEX) de fecha 29-05-2012, con número de folio 0200600200120122953002000, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 11, antepenúltimo párrafo del Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios a la exportación (Decreto IMMEX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 2006 y sus modificaciones; las Reglas 3.2.11 y 3.3.8 a 3.3.11 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, la Secretaría de Economía ha resuelto negar la solicitud promovida por la empresa.

En las visitas no se encontró problema alguno, por lo que autoriza el Dictamen del trámite.

Se niega la fracción de exportación: 90030001 y su fracción de importación.

Se emite el presente oficio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, 9, 16 fracciones III y X, 35 fracción II y penúltimo párrafo, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículos 1, 2, Apartado B, fracciones XVIII y XXVIII, 25 fracciones I, II, XV y párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002 y sus reformas.

0200600200120122953002000-002002 1









CERRAR SESIÓN

Finalmente se dará clic en el botón **Cerrar la sesión**, el cual mostrará una ventana para confirmar el cierre; donde se dará clic en el botón **Sí** para terminar.







